



ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Nº 491

Septiembre 2024

Franqueo Concertado

Autorización 22/15

Comienza el nuevo año agrícola 2024-2025



*Jóvenes
Agricultores*

Profesionales de la Agricultura y Ganadería

ASAJA JAÉN

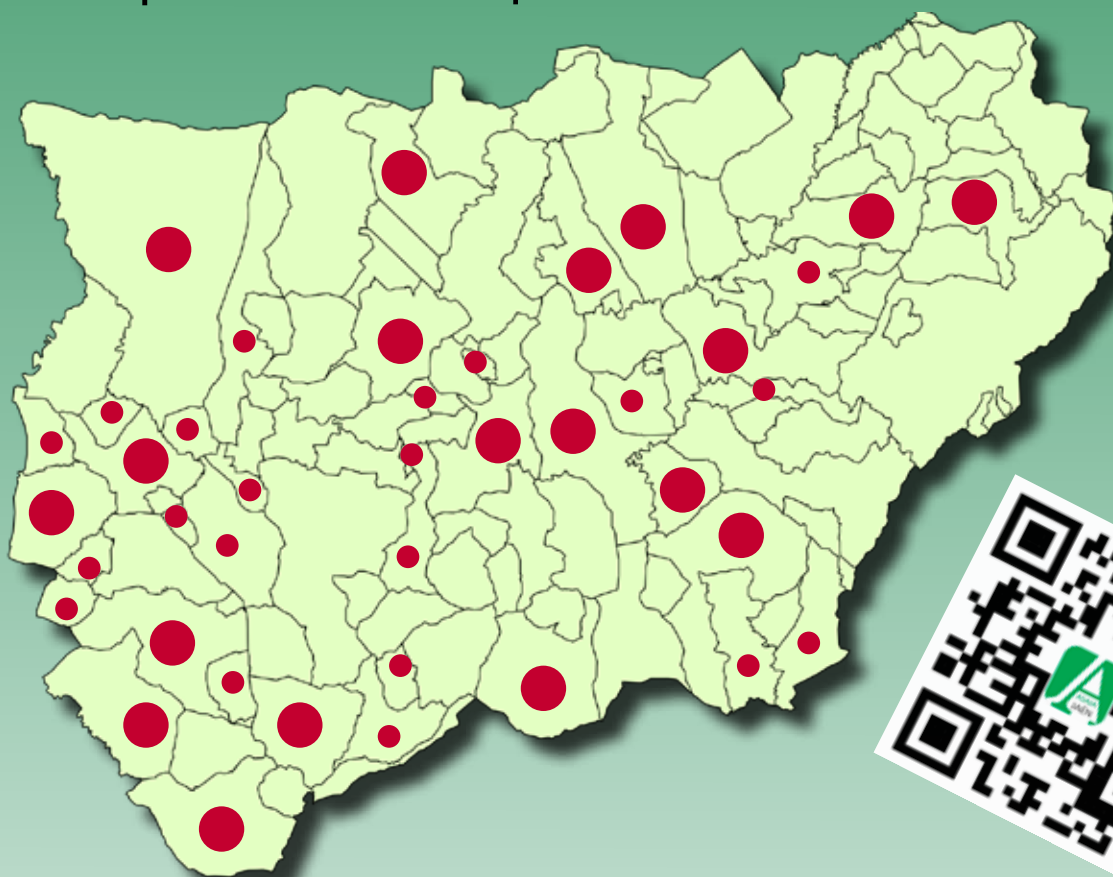
ASAJA

Contigo, donde estes

Lo importante para nosotros, eres tú... Por ello, tenemos un equipo bien formado en la provincia, con el que podrás resolver cualquier cuestión relacionada con tu actividad agroganadera

PAC, TRASPASO DE DERECHOS, AYUDAS ACOPLADAS, GANADERAS, AYUDAS POR INCORPORACIÓN A JÓVENES Y MODERNIZACIÓN, LABORAL, FORMACIÓN, SEGUROS, GANADERÍA, ASESORÍA JURÍDICA...

¡Confía en profesionales!



Alcalá la Real: c/ doctor Albasini, s/n. Telf. 953 58 07 84 **Alcaudete:** c/ Rafael Aldehuela, 14. Telf. 645 831 265 **Andújar:** Plaza CarlosCano, s/n. Telf. 953 50 04 50 **Arjona:** c/ Damián Parras, 1. Telf. 953 51 85 73 **Arjonilla:** Avenida de Andalucía, 46, bajo. Telfs. 953 52 01 78 – 953 52 03 99 **Baeza:** Acera de la Trinidad, 1. Telf. 953 74 45 06 **Beas de Segura:** c/ Angosto, 80C-3º. Telf. 675 16 23 79 **Campillo de Arenas:** Plaza Andalucía, 2, 3º. Telf. 953 30 70 62 **Carchelejo:** Aula de Música (junto al Ayuntamiento). Telf. 619 06 93 49 **Campillo del Río:** c/ Colón, nº 14, Telf. 646 06 33 76 **Canena:** c/ Vizconde de Begíjar, 18. Telf. 953 77 04 93 **Fuensanta de Martos:** Ctra. De Valdepeñas, 62. Telf. 953 56 51 88 **Fuerte del Rey:** Travesía Nuestra Señora del Rosario, 3, Bajo. Telf. 623 14 42 38 **Huelma:** c/ Virgen de la Fuensanta, 12. Telf. 953 39 02 88 **Huesa:** Plaza de la Constitución, 3. Telf. 626 49 67 18 **LaHiguera:** Plaza de la Constitución, 22. Telf. 953 53 02 59 **La Bobadilla:** c/ Iglesia, 1. Telf. 953 70 71 92 **La Carolina:** Avda. de las Huertas, 6, 2º A. Telf. 953 68 06 92 **La Puerta de Segura:** c/ Uno de Mayo, 7. Telf. 953 48 70 70 **Linares:** c/ Pintor El Greco, 1, bajo. Telf. 953 60 72 36 **Lopera:** c/ Jaén, 34. Telf. 657 99 08 19 **Mancha Real:** c/ Goya, 2. Telf. 953 35 25 31 **Martos:** c/ Lope de Vega, 4. Telf. 953 70 06 70 **Navas de San Juan:** Ctra. De Arquillos, 40. Telf. 953 68 72 80 **Noguerones:** c/ Delicias, 6. Telf. 953 70 71 90 **Peal de Becerro:** Avda. de Andalucía, 38. Telf. 953 73 12 38 **Porcuna:** c/ Cardenal Cisneros, 49. Telf. 953 54 62 49 **Pozo Alcón:** Carretera de Jaén, 45. Telf. 953 73 85 06 **Quesada:** c/ Pedro Hidalgo s/n. Telf. 953 73 34 16 **Santisteban del Puerto:** c/ Sancho IV, 24, bajo. Telf. 609 51 33 25 **Santo Tomás:** Ctra. Úbeda, 35. Telf. 953 73 65 01 **Torredelcampo:** Aguilar 5 y 7 (Cámara Agraria Local). Telf. 953 41 50 71 **Torreperogil:** Pablo Iglesias B, 6, bajo. Telf. 953 77 72 31 **Úbeda:** Obispo Cobos, 4. Telf. 953 79 31 14 **Valdepeñas de Jaén:** c/ Bahondillo, 55 (Cámara Agraria) 953 31 02 86 **Villacarrillo:** Guitarrista Manjón, 1, bajo. Telf. 953 44 42 46 **Villardompardo:** c/ Madre de Dios, nº 1. Telf. 607 23 03 12 **Villanueva del Arzobispo:** Avda. Valencia 107. Telf. 953 45 23 17 **Villanueva de la Reina:** Blas Infante, 3, bajo. Telf. 953 53 75 55 **Villargordo:** Plaza de la Constitución, 32. Telfs. 953 37 72 91 y 672 32 91 18

Profesionales de la Agricultura y Ganadería



Edita

**Centro Provincial de Jóvenes
Agricultores de Jaén, ASAJA-Jaén**

Depósito legal: J - 96 - 1982
Avenida de Granada, 33, 23003, Jaén
953 24 26 60
asajajaen@asajajaen.com

Delegaciones de ASAJA-Jaén
en la provincia:



Presidente

Nicolás Vico Roa

Consejo de Redacción

Luis Carlos Valero

Dirección Técnica

José Ramón Gómez-Puig

Gabinete de Prensa

Mariela Soriano Bautista

Para más información,
consultar la web:

www.asajajaen.com

Diseño, Maquetación e Impresión

Blanca Impresores

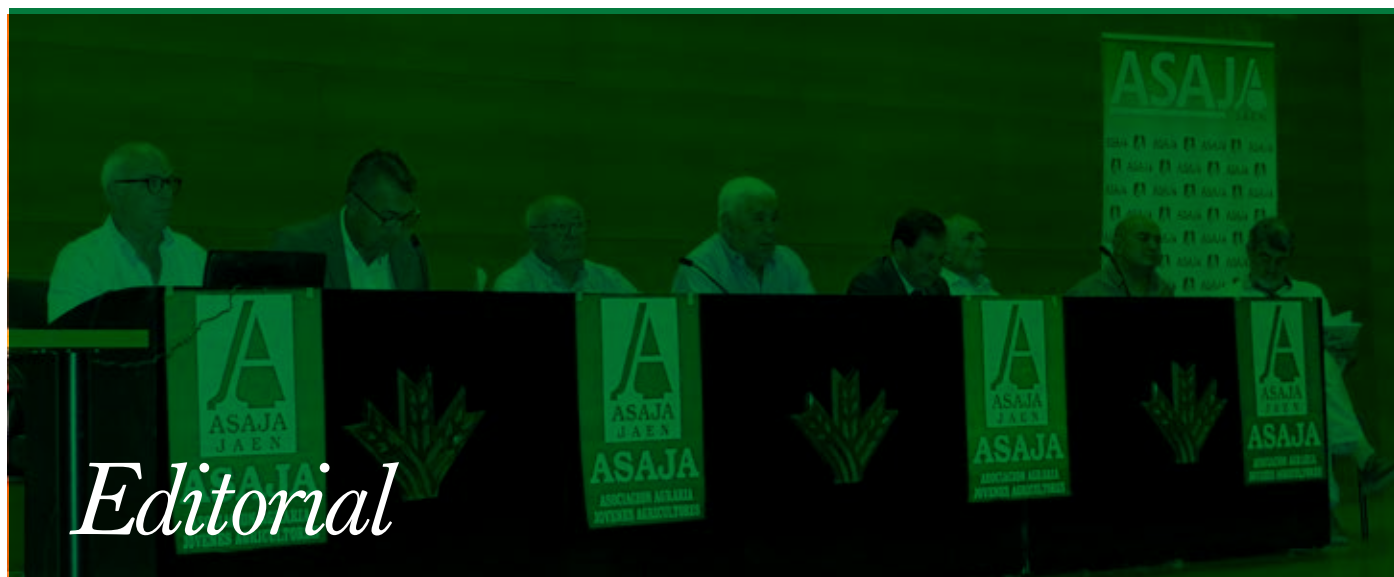
Parque empresarial Nuevo Jaén,
Calle Mariana de Montoya 39/41
t. 95 319 11 02

www.imprentablanca.com

*Jóvenes
Agricultores*

- 4 Editorial**
- 5 Nuestros actos**
- 11 Mercado del aceite**
- 13 Normativa**
- 23 Otros cultivos**
- 24 Formación**
- 26 Gastronomía**
- 28 Seguros**
- 30 Ganadería**
- 33 Mercadillo**
- 34 Libros**





En los últimos tiempos, la agricultura ha atravesado una serie de desafíos y cambios significativos, impulsados tanto por las políticas internas como por las decisiones adoptadas en el ámbito europeo. A lo largo de este recorrido, hemos sido testigos de cómo ciertos aspectos fundamentales para nuestro sector han sido dejados de lado, generando inquietud y preocupación entre los agricultores y ganaderos de nuestro país. Sin embargo, recientes acontecimientos nos han devuelto la esperanza y la certeza de que la agricultura vuelve a ocupar el lugar que merece en la agenda política de Europa.

La reelección de Úrsula von der Leyen como presidenta de la Comisión Europea hasta 2029, acompañada de la presentación de su ambiciosa hoja de ruta, marca un punto de inflexión para nuestro sector. El reconocimiento explícito de la agricultura como uno de los siete pilares del programa de trabajo de la Comisión es una muestra clara de que nuestras demandas han sido escuchadas y que se empieza a valorar la importancia estratégica de la agricultura y la ganadería para la seguridad alimentaria mundial y la sostenibilidad del continente

El primer discurso ante el Parlamento Europeo dejó claras las intenciones y palabras clave que apuntan en la dirección correcta.

No obstante, de nuevo se ha rodeado de animalistas y verdes, por lo que tendremos que estar pendientes de que esas palabras se traduzcan en acciones concretas y tangibles. Entre los comisarios que más afectarán a nuestra actividad está el vicepresidente ejecutivo Maros Sefcovic, encargado del Pacto Verde Europeo; Janusz Wojciechowski, en Agricultura; Stella Kyriakides, en Salud y Seguridad Alimentaria, Kadri Simson, en Energía; Elisa Ferreira, en Cohesión y Reformas, y Wopke Hoekstra, en Acción por el Clima.

Esa es una de las cuestiones que se trató durante la Asamblea General Ordinaria de ASAJA-Jaén, así como los retos del nuevo año agrícola. Un curso que viene marcado por varios factores clave, como la falta de precios en algunas producciones y altos costes en todas ellas; la aplicación de la reforma de la PAC; la necesaria reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria; los acuerdos internacionales en los que es necesario implementar las cláusulas espejo; la incertidumbre política en España y la nueva etapa en la Junta de Andalucía con los cambios en la consejería de Agricultura y de Sostenibilidad

ASAJA JAÉN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASAJA-JAÉN



ASAJA-Jaén celebró el pasado 29 de septiembre su Asamblea General Ordinaria en el salón de la Caja Rural ubicado en Ferias Jaén. Nuestro presidente, Nicolás Vico, realizó un resumen de la actividad de la organización agraria en el último año. Estuvieron presentes también el secretario general, Rafael Guzmán; el gerente y portavoz, Luis Carlos Valero; así como la junta directiva y los delegados en los diferentes municipios de Jaén.

En la asamblea se aprobaron las cuentas del año anterior, el presupuesto del siguiente año y la fijación de la cuota, que subirá 4 euros a partir de enero, con lo que será de 130 euros. También se sentaron las bases de los nuevos retos y se resolvieron las dudas de los asistentes.

Reproducimos el discurso del presidente:

“Buenos días a todos. Un año más, os agradezco la asistencia a esta asamblea, en la que hacemos balance del año y planteamos los retos del siguiente.

La situación que atraviesa el sector agrícola y ganadero ha hecho que nos echáramos a las calles en diferentes ocasiones. La primera de ellas fue en

Córdoba, pidiendo el cese de los ataques al campo español y un cambio de rumbo en la política agraria europea. Después cortamos la A4, a la altura de Guarromán, donde se dieron cita más de 3.000 agricultores y ganaderos de la provincia de Jaén para exigir medidas contra la crisis del campo. Y de ahí marchamos a Madrid, coincidiendo con la reunión de ministros de la UE. Ante estas movilizaciones, el Ministerio de Agricultura presentó un documento de 43 propuestas que desde ASAJA-Jaén hemos calificado desde un principio como insuficiente, por lo que reclamaremos las salidas urgentes a la situación que atraviesa el campo jiennense.

Durante dos años consecutivos nos hemos enfrentado a una campaña de recogida de aceite de oliva baja en producción, al tiempo que la subida de los costes salariales, el encarecimiento de fertilizantes, fitosanitarios, semillas, plásticos, gasoil y electricidad, entre otros insumos, ha supuesto un aumento importante de los costes de producción, que para nada compensa con el precio que en los últimos meses ha alcanzado el aceite de oliva, que de media se ha situado en los 7,66 euros.

La sequía también ha sido motivo de preocupación este último año, y es por ello que desde Asaja se solicitó al Ministerio articular un Plan de Choque Urgente, y se ha demandado que la construcción de las conducciones para la puesta en marcha de infraestructuras como la Presa de Siles, inaugurada el pasado 2015, sean por fin una realidad. También hemos presentado alegaciones al nuevo Plan Hidrológico del Guadalquivir, puesto que en el anterior estaban contemplados 70 millones de euros para esta presa y la Cerrada de la Puerta que en éste han desaparecido de un plumazo.

En la provincia tenemos un sector potente, que da empleo y riqueza, y que este nuevo año agrícola continuará enfrentando varios retos, como es la falta de competitividad, las importaciones de terceros países, la aplicación de la reforma de la PAC, la necesaria reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria, el inicio del mandato de la nueva comisión Europea y del nuevo Parlamento Europeo. En este sentido, la primera reacción ante la reelección de Úrsula von der Leyen ha sido positiva, así como su primer discurso ante el Parlamento Europeo, donde dejó claras las intenciones y palabras clave que apuntan en la

dirección correcta. No obstante, de nuevo se ha rodeado de animalistas y verdes, por lo que tendremos que estar pendientes de que esas palabras se traduzcan en acciones concretas y tangibles.



Además de estos retos, me gustaría resumir la actividad que ha desarrollado ASAJA-Jaén en el último año, y que podéis ampliar ahora en la memoria. Hemos trabajado para conseguir un equilibrio entre las altas y bajas de los socios, y debemos destacar y reconocer el gran esfuerzo material y humano para atender la alta demanda, sobre todo con la aplicación y solicitud de la nueva PAC, los ecorregímenes, la reforma laboral, la modernización de explotaciones y la incorporación de jóvenes.

En materia de Seguros, a consecuencia de la sequía se ha dado una buena contratación en términos relativos. Desde este departamento hacen especial hincapié en la importancia de que los agricultores utilicen los seguros agrarios como herramienta de mantenimiento de rentas y de viabilidad de sus explotaciones. El departamento técnico se ha enfrentado a la segunda campaña de aplicación de la PAC. Un año complicado, resolviendo incidencias de la campaña 2023 y tramitando la de 2024 con los continuos cambios normativos. Además, recientemente se abrió el plazo de las ayudas de modernización.

La actividad en el departamento jurídico ha sido intensa en cuanto a las consultas y asesoramientos, sobre todo en la aplicación de la PAC, pero también en materia de fiscalidad, aguas o las reformas de las normativas producidas a raíz de la movilización del campo. En ganadería, ha continuado la gestión y tramitación de ayudas diversas, el asesoramiento en materia de Sanidad e identificación animal, entre otras, que resultan imprescindibles para la existencia y mantenimiento de las explotaciones de nuestros socios y de su viabilidad en un entorno marcado por la volatilidad de los precios de los insumos y por el estancamiento de los precios de nuestras producciones. En formación, se ha hecho un esfuerzo continuo para que el agricultor se adapte a las nuevas tecnologías.

En definitiva, una intensa labor para que agricultores y ganaderos estemos preparados. Y en este sentido, ASAJA-Jaén seguirá estando ahí, para que sus socios sean los mejor atendidos y defendidos, los más formados e informados

Ahora tendremos tiempo para seguir analizando el año, ya de manera más informal. Pero no quería despedirme sin agradecer a los socios nuevos y, por supuesto, a los veteranos que nos siguen siendo fieles un año más. Gracias a vosotros seguimos siendo la mayor organización agraria de la provincia. En momentos adversos, más que nunca, debemos estar unidos y luchar por el bien de todos”.

Las mujeres de Asaja
visitan Jamilena



ASAJA-Jaén participa en diferentes ferias multisectoriales entre agosto y septiembre

Además de la XXXIX Feria de Muestras del Parque Natural de Sierra Mágina, Expohuelma 2024, ASAJA-Jaén ha participado con su stand, durante el pasado mes de septiembre, en las diferentes citas que se han desarrollado en distintos puntos de la provincia. Ese ha sido el caso de la XXXIII Feria de Muestras Alcalá Muestra, del 6 al 8 de septiembre en Alcalá la Real; en la 42 Feria de Maquinaria Agrícola de Úbeda, que fue entre el 11 y el 14 de septiembre; en Ibercaza, entre el 20 y el 22 de septiembre, y en la Feria Multisectorial Ciudad de Andújar, del 27 al 29 de septiembre.

En todas ellas, el stand de ASAJA-Jaén es un referente y un punto de encuentro para que los agricultores y ganaderos compartan las principales inquietudes del sector.

XXXIII Feria de muestras "Alcalá Muestra"



Expohuelma 2024





ESTE OTOÑO

CONFÍE SU CULTIVO A
LA EXPERIENCIA DE
LA MARCA LÍDER EN *olivar*

HERBICIDAS



Eficacia y seguridad



Máxima eficacia con mayor garantía



El nuevo herbicida de contacto
para el olivar

FUNGICIDAS



Precisión y eficacia frente al repilo



Protección combinada de cobres



Lo máximo en cobre,
generación tras generación

NUTRIENTES Y BIOESTIMULANTES



Refuerzo fisiológico para tus cultivos



La energía más eficiente para su olivar



Aumenta la producción y mejora
el equilibrio vegeto-productivo



Antiestrés y activador del crecimiento



Alto contenido en potasa

INSECTICIDAS



Tecnología integrada para
el control de la mosca del olivo



Alta eficacia contra las plagas
del olivar



Mezcla de gramíneas y leguminosas
específica para cultivos leñosos



syngenta®



© 2024 Syngenta. Todos los derechos reservados. ™ y ® son marcas comerciales del Grupo Syngenta.
Use los productos fitosanitarios de manera segura.
Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

®

ASAJA JAÉN

Feria Multisectorial Ciudad de Andújar



Ibercaza



42 Feria de Maquinaria Agrícola de Úbeda



El enlace de campaña, de seguir el ritmo de salidas actual, se situará en torno a las 200.000 toneladas

El comportamiento de agosto ha sido muy bueno, con unas 70.000 toneladas sin contar las importaciones, y el acumulado en lo que va de campaña es de 834.553

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha hecho públicos los datos de mercado del sector del aceite de oliva correspondientes al mes de septiembre, donde destaca unas salidas de 70.572 toneladas (sin tener en cuenta las importaciones, que se estiman en unas 20.000). “El comportamiento de agosto ha sido muy bueno en cuanto a las salidas, con unas 70.000 toneladas, y con unas disponibilidades de más de 270.000 toneladas, quiere decir que tendremos un enlace en torno a las 200.000 si septiembre se comporta igual”, explica el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero. Con esta cifra de agosto, el total de salidas acumulado es de 834.553 toneladas. En este sentido, apunta a que habrá que esperar a los aforos de la próxima campaña para ver futuras disponibilidades.

AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2023/24. Situación a 11 de septiembre de 2024

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (II): Datos a 31 de agosto de 2024

	N. ALMAZARAS	ACEITE CAMBIAO	ACEITE PRODUCIDO	OTROS*	ALBANO	ESPECIALIZADO
CASTILLA Y LEÓN	77	74.22	1.479,34	9,20	1.456,36	24,58
BURGO	27	8,89	911,27	3,39	903,39	27,54
BAYONA	5	5,29	111,97	-	118,37	3,90
LEÓN	45	59,03	457,10	6,81	467,69	86,13
CATALUÑA	178	281,22	12.671,55	43,17	12.688,25	3.227,84
BARCELONA	133	233	937,36	-	937,36	51,7
GIRONA	45	57,94	295,1	-	295,1	10,1
LLEIDA	37	190,26	9.031,44	7,87	9.044,85	2.666,04
MADRID	20	27,29	23.123,49	14,85	23.176,49	6.713,56
COMUNITAT VALENCIANA	37	4.638,84	89.438,87	88,49	89.517,46	2.715,91
VALENCIA	36	4.590,72	88.869,51	100,10	89.049,71	6.113,84
CASTELLÓN	1	53,12	572,37	-	572,75	10,24
ARAGON	5	3,99	-	-	-	5,90
HUESCA	4	3,69	3.008,54	-	3.008,54	879,11
TERUEL	1	421,97	7.817,17	161,54	7.817,65	183,23
ISLAS BALEARES	18	363,28	9.918,69	15,36	9.936,51	1.031,11
MALLORCA	6	108,54	-	-	108,54	8,95
IBIZA	23	254,76	2.696,71	-	2.697,69	367,85
LA VALENCIANA	146	456,49	11.859,15	19,12	11.884,69	3.795,83
ALICANTE	42	136,26	7.461,58	19,17	7.452,54	175,87
COSTAURRA	85	307,13	9.251,11	-	9.251,11	181,92
VALENCIA	19	209,11	4.136,46	1,97	4.167,61	956,14
ISLAS	1.040	18.497,34	353.159,11	88.308,18	354.019,87	118.462,24
ISLAS MÉS ALLARGES	1.040	18.497,34	353.159,11	88.406,86	355.348,14	127.179,13

AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPANA 2023/24. Situación a 11 de septiembre de 2024

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (I): Datos a 31 de agosto de 2024

	N. ALMAZARAS	NOLIC. CAMPANA	ACOT. PROYECTADO	COSECH. ¹	SEBILES	DIFERENCIA PUNAJOS
ANDALUCÍA	810	88.607,41	538.185,08	55.946,51	58.848,09	125.831,41
ALBUJES	25	2.500,00	15.000,00	1.500,00	1.500,00	0,00
CÁDIZ	26	15.537,00	90.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00
CÓRDOBA	28	28.790,00	171.000,00	17.100,00	20.000,00	2.900,00
HUELVA	317	3.817,52	26.000,00	2.600,00	2.600,00	0,00
JAMÍN	26	26.000,00	156.000,00	15.600,00	15.600,00	0,00
MÁLAGA	114	30.000,00	200.000,00	20.000,00	21.000,00	1.000,00
SEVILLA	72	70.000,00	420.000,00	42.000,00	42.000,00	0,00
TOTAL	571	111.137,52	677.000,00	67,70	70,70	3,00
CATALUÑA	69	436,00	67.100,00	16.900,00	16.900,00	0,00
BARCELONA	27	70,00	4.000,00	400,00	400,00	0,00
GERONA	26	290,00	10.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
LEIDA	16	160,00	8.000,00	800,00	800,00	0,00
VALLE DE JARÓN	28	80,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
CANTALIA VA MONCAYO	242	3.336,00	108.700,00	86,20	81.124,00	27.576,00
ALBACETE	28	4.000,00	50.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00
CÁDIZ	26	1.000,00	10.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
CÓRDOBA	28	1.000,00	10.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
HUELVA	26	1.000,00	10.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
JAMÍN	26	1.000,00	10.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
MÁLAGA	26	1.000,00	10.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
SEVILLA	26	1.000,00	10.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
EUROPA	3.461	75.417,24	301.300,00	40.200,00	39.000,00	1.200,00
EUROPA NO IDENTIFICADA	1.461	75.417,24	301.300,00	40.200,00	39.000,00	1.200,00

La producción acumulada en esta campaña, con las correcciones efectuadas en este mes, se cifra en 852.550 toneladas, con lo que se incrementa en 87.250 toneladas, un 11,5 % sobre las estimaciones oficiales de inicio de campaña, que eran de 765.300 toneladas. Y con respecto a las existencias, de esas 271.970 toneladas, 138.662 se encuentran en almazaras, 131.741 en envasadoras y 1.564 en el Patrimonio Comunal Olivarero.

		AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2023/24. Situación a 11 de septiembre de 2024																														
RESUMEN NACIONAL DE ACEITE DE OLIVA: Datos a 31 de agosto de 2024																																
SITUACIÓN EN ALMAZARAS		EXISTENCIAS EN ENVASADORES, OPERADORES Y REFINERÍAS																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Acumulada</th><th>Mensual</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción</td><td>852.550,62</td><td>484,45</td></tr> <tr> <td>Salidas</td><td>834.553,87</td><td>51.210,71</td></tr> <tr> <td>Existencias</td><td>138.662,16</td><td>48.914,17</td></tr> </tbody> </table>		Acumulada	Mensual	Producción	852.550,62	484,45	Salidas	834.553,87	51.210,71	Existencias	138.662,16	48.914,17	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Gramenes</th><th>Envasado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aceite de Oliva Virgen Extra</td><td>35.440,96</td><td>37.098,03</td></tr> <tr> <td>Aceite de Oliva Virgen</td><td>27.549,74</td><td>1.404,74</td></tr> <tr> <td>Aceite de Oliva</td><td>8.822,45</td><td>1.470,14</td></tr> <tr> <td>Aceite de Oliva Refinado</td><td>13.508,31</td><td>-</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>325.760,32</td><td>25.980,91</td></tr> </tbody> </table>		Gramenes	Envasado	Aceite de Oliva Virgen Extra	35.440,96	37.098,03	Aceite de Oliva Virgen	27.549,74	1.404,74	Aceite de Oliva	8.822,45	1.470,14	Aceite de Oliva Refinado	13.508,31	-	TOTAL	325.760,32	25.980,91
	Acumulada	Mensual																														
Producción	852.550,62	484,45																														
Salidas	834.553,87	51.210,71																														
Existencias	138.662,16	48.914,17																														
	Gramenes	Envasado																														
Aceite de Oliva Virgen Extra	35.440,96	37.098,03																														
Aceite de Oliva Virgen	27.549,74	1.404,74																														
Aceite de Oliva	8.822,45	1.470,14																														
Aceite de Oliva Refinado	13.508,31	-																														
TOTAL	325.760,32	25.980,91																														
Aceite de Oliva declarado por Fundación Patrimonio Comunal Olivarero		1.554,11																														

Con respecto a los precios, según el Observatorio de Precios y Mercados de la Junta de Andalucía, a lo largo del mes de agosto descendieron en virgen extra, mientras que las categorías de virgen y lampante



Desde ASAJA-Jaén analizamos los precios medios del aceite de oliva durante esta campaña, y según los datos consultados en el Poolred, la media de los últimos once meses ha sido de 7,66 euros, teniendo como pico más alto el mes de enero, donde alcanzó un precio de 8,74, y el más bajo en julio, con 6,72.

Por otra parte, Andalucía ha batido su récord en exportaciones de aceite de oliva entre enero y mayo de 2024, al superar por primera vez en la historia los 2.000 millones en ventas de "oro líquido" para este periodo. Concretamente, la comunidad ha facturado 2.043 millones de aceite de oliva en los primeros cinco meses del año, gracias a un crecimiento del 75% respecto al mismo periodo de 2023. Con estos datos elaborados por Andalucía TRADE-Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, la comunidad ha exportado en cinco meses hasta 685 millones más en aceite de oliva que su anterior registro récord, conseguido en 2017 con 1.358 millones.

Precios en origen de aceite de oliva



Precios medios mensuales en origen en Andalucía, a 31 de agosto de 2024



Diferencias (%) Jul 24-Ago 24



A lo largo del mes de agosto los precios en origen descendieron en "virgen extra", mientras que las categorías "virgen" y "lampante" mostraron un ligero crecimiento.

La diferencia del precio en origen del "virgen extra" respecto al del "lampante" fue de 0,95 €/kg.

Fuente: Observatorio de Precios y Mercados. Consejo de Regulación, Denominación de Origen, Denominación de Origen, Denominación de Origen. Última actualización: 31/08/2024.



Semanas 31-35 de 2024. Campaña 2023/24



OBSERVATORIO

Nuevo régimen regulatorio en relación a las quemas de restos vegetales procedentes de la actividad agrícola y forestal

Desde la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa nos destacan las principales novedades del nuevo régimen regulatorio en relación a las quemas:

- Introducción de la figura de DECLARACIÓN RESPONSABLE, que podrá presentarse para la quema de restos vegetales en pilas o montes en pequeñas explotaciones agrarias (agrícolas y forestales), de menos de 50 trabajadores y volumen de negocio inferior a 10 millones de euros). Sustituye a la autorización de quema de restos vegetales agrícolas y forestales en terrenos forestales y zonas de influencia (400 m), en época de peligro bajo.
- Eliminación del régimen de comunicación para quemas a realizar en zonas de peligro fuera de terrenos forestales y de influencia forestal, en las épocas de peligro medio alto. A modo de resumen, y para pequeñas y medianas explotaciones agrarias, la situación actual en materia de autorización de quemas sería:
- Quemas de restos vegetales en pequeñas y medianas explotaciones agrarias (agrícolas y forestales):
- Quema de restos vegetales en montones:
 - En época de PELIGRO BAJO (hasta el 30 de abril): podrá realizarse previa presentación de DECLARACIÓN RESPONSABLE.
 - En época de PELIGRO MEDIO (del 1 al 31 de mayo y del 16 al 31 de octubre): Sólo podrá realizarse mediante AUTORIZACIÓN EXPRESA, a otorgar en función de las condiciones meteorológicas del año y de la motivación de la quema.
- Quemas de pastos, matorral en pie y otras disposiciones del combustible: AUTORIZACIÓN, siempre.
- Quema de restos vegetales en grandes explotaciones agrarias y forestales (aquellas que emplean a más de 50 trabajadores y tienen un volumen de negocio anual superior a 10 millones de euros: AUTORIZACIÓN, siempre



Fijados los importes unitarios provisionales para el pago del anticipo de los ecorregímenes

Una de las principales novedades de la Política Agrícola Común (PAC) que entró en vigor la pasada campaña 2023 son los regímenes en favor del clima y el medio ambiente, más conocidos como Ecorregímenes. Se trata de regímenes voluntarios para el agricultor, consistentes en prácticas en favor del clima y el medio ambiente, que van más allá de la línea de base (condicionalidad reforzada).

El pago anual de estas ayudas se podrá realizar en dos periodos: un anticipo del 70 % del importe total al que tiene derecho cada agricultor o ganadero, que se podrá realizar del 16 de octubre al 30 de noviembre del año de solicitud de la ayuda, y un pago del saldo que se realizaría entre el 1 diciembre y el 30 de junio del año natural siguiente al de solicitud.

El Fondo Español de Garantía Agraria ha establecido los Importes Unitarios (IU) provisionales para el pago del anticipo, partiendo de las asignaciones financieras indicativas recogidas en el Real Decreto y teniendo en cuenta la información sobre las superficies solicitadas.

Por tanto, los IU provisionales de esta campaña 2024 se han establecido con los datos de superficies solicitadas por los agricultores y ganaderos en su

solicitud única de ayudas de la PAC, y comunicadas al FEGA por parte de las comunidades autónomas (CCAA).

A la hora de calcular los IU provisionales es preciso tener en cuenta que en las prácticas de siembra directa y de cubiertas vegetales, la normativa establece un complemento de plurianualidad de 25 €/ha, que debe ser pagado íntegramente a los titulares que hayan contraído el compromiso de realizar nuevamente estas prácticas en la próxima campaña.

En base a lo anterior, los importes unitarios provisionales para el pago de anticipos quedan así:

Estos importes unitarios provisionales podrán ser revisados a la hora de realizar el primer pago del saldo a partir del 1 de diciembre, el cual podrá alcanzar hasta el 90% del importe total de la ayuda. Posteriormente, a partir de la nueva información que remitan las comunidades autónomas correspondiente a la superficie total determinada para el cobro de las ayudas en abril del próximo año, se establecerá el importe unitario definitivo, con el cual se podrá realizar el segundo pago del saldo de las ayudas al 100%.

			Tramo 1		Tramo 2	
			umbral (ha)	importe (€/ha)	umbral (ha)	importe (€/ha)
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos*			≤ 65	43,58	>65	43,58
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos**	Peninsular		≤ 95	27,23	>95	27,23
	Insular		≤ 95	49,23	>95	49,23
Agricultura de carbono y agroecología: Rotación con especies mejorantes y siembra directa en tierras de cultivo de secano	Peninsular	Sin plurianualidad	≤ 70	45,94	>70	45,94
		Con plurianualidad	≤ 70	70,94	>70	70,94
	Insular	Sin plurianualidad	≤ 70	73,94	>70	73,94
		Con plurianualidad	≤ 70	98,94	>70	98,94
Agricultura de carbono y agroecología: Rotación con especies mejorantes y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo	Sin plurianualidad		≤ 30	65,924305	>30	46,147014
	Con plurianualidad		≤ 30	90,924305	>30	71,147014
Agricultura de carbono y agroecología: Rotación con especies mejorantes y siembra directa en tierras de cultivo de regadío	Peninsular	Sin plurianualidad	≤ 25	142,249216	>25	99,574451
		Con plurianualidad	≤ 25	167,249216	>25	124,574451
	Insular	Sin plurianualidad	≤ 25	222,249216	>25	179,574451
		Con plurianualidad	≤ 25	247,249216	>25	204,574451
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos	Peninsular	Sin plurianualidad	≤ 15	60,08	>15	60,08
		Con plurianualidad	≤ 15	85,08	>15	85,08
	Insular	Sin plurianualidad	≤ 15	100,08	>15	100,08
		Con plurianualidad	≤ 15	125,08	>15	125,08
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media	Peninsular	Sin plurianualidad	≤ 15	112,23	>15	112,23
		Con plurianualidad	≤ 15	137,23	>15	137,23
	Insular	Sin plurianualidad	≤ 15	176,23	>15	176,23
		Con plurianualidad	≤ 15	201,23	>15	201,23
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente y bancals	Peninsular	Sin plurianualidad	≤ 15	134,762354	>15	102,73
		Con plurianualidad	≤ 15	159,762354	>15	127,73
	Insular	Sin plurianualidad	≤ 15	222,762354	>15	190,73
		Con plurianualidad	≤ 15	247,762354	>15	215,73
Agroecología: Espacios biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes			-	38,977319	-	-
Agroecología: Espacios biodiversidad en tierras de cultivo bajo agua			-	155,19	-	-

* Factor corrector de superficies para Pastos húmedos: 0,985324

** Factor corrector de superficies para Pastos mediterráneos: 0,966274



®

BRIXTON

Brixton®



BRIXTON®

¡PREPARADO, BRIXTON, YA!

**NUEVA FÓRMULA
PARA EL CONTROL
DE GRAMÍNEAS**



- **Innovación:** formulado con los coadyuvantes naturales.
→ LISTO PARA SER USADO.
- **Sistémico**, de aplicación en post-emergencia para el control de gramíneas, con rápida absorción y traslocación.
- **Control** de hierbas anuales y vivaces, incluso las resistentes a otros modos de acción.
- **Registrado** en cultivos arbóreos, extensivos y hortícolas.

sipcamiberia.es

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.
Lea siempre la etiqueta antes de usar el producto y siga las instrucciones.

SIPCAM
IBERIA

Ayudas

Publicados los importes unitarios provisionales para el cálculo de los anticipos de las ayudas asociadas a la superficie de varios cultivos

El Fondo Español de Garantía Agraria (Fega), organismo pagador dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha publicado este lunes los importes unitarios provisionales de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) asociadas a la superficie de determinados cultivos correspondiente a 2024. El pago de estas ayudas se realiza en dos periodos; un anticipo del 16 de octubre al 30 de noviembre del año de solicitud de la

ayuda, y posteriormente se efectuaría el pago del saldo, entre el 1 de diciembre al 30 de junio del año natural siguiente al de solicitud. El importe de las ayudas cubre la producción sostenible de proteínas de origen vegetal; oscila entre los 92,8 euros por hectárea en la producción de semillas certificadas de legumbres de garbanzo, lenteja y judía seca en territorio insular a los 59,59 euros por hectárea de la producción del resto de leguminosas en la región peninsular. La ayuda asociada a la producción de arroz tendrá un importe de 157,4 euros/hectárea en región insular y 135,69 en la región peninsular; la de tomate para transformación, 282,68 euros/hectárea, la de remolacha azucarera oscilará entre los 407 y 301,27 euros/hectárea, según la zona. La correspondiente a frutos secos varía entre los 63,9 euros/hectárea en la zona peninsular y los 120 euros/hectárea en territorio insular, mientras que la de producción tradicional de uva pasa se sitúa en 750,63 euros/hectárea). Por otro lado, la ayuda al olivar de dificultades específicas oscilará entre los 21,38 euros/hectárea y los 47 euros/hectárea.

Por tanto, los importes unitarios provisionales para el pago de anticipos quedan fijados en:

Ayuda Asociada	Sub-línea	IU PROVISIONAL (€/ha)
Ayuda Asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan proteico	Producción de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Peninsular	67,612786
	Producción de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Insular	78,430832
	Producción del resto de leguminosas. Región Peninsular	59,598632
	Producción del resto de leguminosas. Región Insular	69,134413
	Producción de semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Peninsular	80,000000
	Producción de semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Insular	92,800000
	Producción de semillas certificadas del resto de leguminosas. Región Peninsular	60,000000
	Producción de semillas certificadas del resto de leguminosas. Región Insular	69,600000
Ayuda Asociada a la producción sostenible de arroz	Región Peninsular	135,690000
	Región Insular	157,400000
Ayuda Asociada a la producción sostenible del tomate para transformación		282,680000
Ayuda Asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera	Siembr primavera	407,012874
	Siembr otoño	301,271593
Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación	Región Peninsular	63,900000
	Región Insular	120,200000
Ayuda Asociada a la producción tradicional de uva pasa		750,630000
Ayuda Asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medicamentoso	Región Peninsular - Tramo 1	42,760000
	Región Peninsular - Tramo 2	21,380000
	Región Insular	47,030000

Caso de reserva nacional	Nº explotaciones solicitantes	Derechos asignados	Importe asignado (EUR)
Nuevos agricultores	470	25.586	2.662.660*
Jóvenes agricultores**	2.303	109.722	12.027.854*
Agricultores en desventaja	1.876	38.639	4.021.836
Agricultores, que participen en programas de reestructuración	20	156	32.297*

* Incluye incrementos al valor medio regional de derechos previos

** Incluye incorporaciones por fases

FOTOGRAFÍAS PARA ALEGACIONES A SIGPAC

ADVERTENCIA: Estas instrucciones son para hacer fotos para las alegaciones de SigPAC, no para el Monitoring. ¡¡NO LAS CONFUNDAS!!

- 1 - Si todavía no tienes la aplicación **Sga@pp**, instálala en tu móvil desde Play Store  o desde App Store 



- 2 - Elige acceder desde **ANDALUCÍA** y mediante **NIF/CIP**.



- 3 - Escribe el NIF del solicitante de la PAC y su **CIP**. Si desconoces cuál es el CIP, solamente tu OCA puede indicártelo: ¡**APÚNTALO!**



- 4 - Accede a , y entra en la **CAMPAÑA 2024**



- 5 - Entra en las **ALEGACIONES**

ALEGACIONES SIGPAC

- 6 - Consulta en el Trámite de Audiencia qué parcelas requieren foto y búscalas en este listado.

CONTROLES DE DOCUMENTACIÓN DE LA ALEGACIÓN											
Cód. de Verif.	DESCRIPCIÓN DE LA ALEGACIÓN	DATOS DE LA ALEGACIÓN								DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
		COM	MUN	PAR	PRO	PRO	PRO	PRO	PRO		
1	Parcela 1									Fotografía justificativa	
2	Parcela 2									Fotografía justificativa	

→ **SÍ**
→ **NO**



- 7 - Una vez localizada la parcela, pincha en  y después en .

- 8 - Elige el motivo **"SOLICITUD MODIFICACIÓN SIGPAC"** y dándole a "Siguiente" ya podrás tomar la foto. ¡¡**RECUERDA HACER MÍNIMO 2 FOTOS EN CADA RECINTO Y GUARDARLAS!!**



- 9 - **OJO:** A veces se hace la foto y se guarda, pero **NO SE SINCRONIZA** porque no hay buena cobertura. Si te ocurre esto, cuando vuelvas a tener buena conexión, pincha en estas flechas rojas que aparecerán en la parte superior.



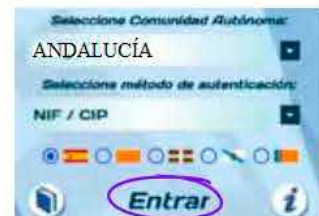
FOTOGRAFÍAS PARA RESPUESTA A MONITORIZACIÓN

PASOS A SEGUIR

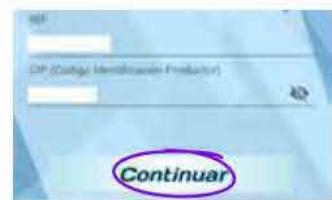
- 1 - Si todavía no tienes la aplicación **Sga@pp**, instálala en tu móvil desde Play Store  o desde App Store 



- 2 - Elige acceder desde **ANDALUCÍA** y mediante **NIF/CIP**.



- 3 - Escribe el NIF del solicitante de la PAC y su **CIP**. Si desconoces cuál es el CIP, solamente tu OCA puede indicártelo: **¡APÚNTALO!**



- 4 - Accede a , y entra en la **CAMPAÑA 2024**



- 5 - Entra a todos los **RECINTOS** que esándeclarados



- 6 - Para poder filtrar los recintos, busca en la parte superior el símbolo del embudo.



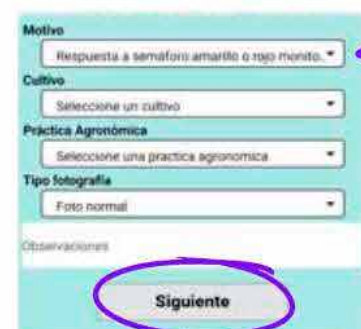
Y en la opción de **MONITORIZACIÓN**, accede primero a los semáforos **AMARILLOS** y después a los **ROJOS**.



- 7 - En todas las parcelas con resultado **AMARILLO** y **ROJO**, haz **AL MENOS 2 FOTOS** pinchando en  y después en 



- 8 - Elige SIEMPRE el **MOTIVO "RESPUESTA A SEMÁFORO AMARILLO O ROJO MONITORIZACIÓN"** y, dándole a "Siguiente", ya podrás tomar la foto.



RECUERDA GUARDAR LA FOTOGRAFÍA.



REVISTA ASAJA - JAEN

Esta publicación de referencia en el sector agrario llega a los hogares de los asociados y está disponible para su consulta en PDF en la página web



WHATSAPP

ASAJA-Jaén gestiona una lista de difusión que permite a los asociados acceder a información de interés. ¿No estás inscrito? Envía un mensaje con tu nombre y municipio al 682 501 917



MAILING

Los asociados que han facilitado su dirección pueden recibir periódicamente información. Si no te llega, escribe tu nombre y dirección a prensa@asajajaen.com

ACCEDE A TODA LA INFORMACIÓN DE ASAJA JAÉN Y DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL

*conoce, en un solo clic,
contenidos inmediatos,
exclusivos para socios y de
interés para el sector*



YOUTUBE

Para ver nuestros vídeos, algunos de actos a los que asistimos y otros más explicativos, busca ASAJA JAEN y haz clic en el botón "Suscribirse"



FACEBOOK

Para ver nuestros posts, entra en Facebook con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y haz clic en el botón "Seguir" para estar al tanto de toda nuestra actividad



TWITTER

Para acceder a nuestros tweets, entra en Twitter con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y clic en el botón "Seguir" para conocer toda nuestra actividad



INSTAGRAM

ASAJA-Jaén también está presente en esta red social, la más utilizada entre los jóvenes. Para seguirnos, tan solo tienes que entrar en Instagram con tu cuenta y buscar ASAJA-Jaén



APP Y MINUTO AGRARIO

Puedes llevar toda la información del sector en tu móvil y, si solicitas las claves de la página web, escuchar la noticia más importante del día a través de nuestro Minuto Agrario

Calificación de explotación agraria como prioritaria

El plazo de presentación de solicitudes está abierto durante todo el año y se tramita en ASAJA-Jaén

La Ley 19/1995 de 4 de julio de Modernización de Explotaciones agrarias y la Orden de 15 de febrero de 2008, regulan el procedimiento para la calificación de explotaciones agrarias como prioritarias. Una explotación agraria podrá calificarse como explotación prioritaria cuando concurran las circunstancias siguientes:

- Que la explotación posibilite la ocupación de, al menos, una Unidad de Trabajo Agrario (UTA)
- Que la renta de trabajo unitario que se obtenga de la misma sea igual o superior al 120% de ésta
- Que la persona titular que sea persona física cumpla los siguientes requisitos: haber cumplido los 18 años y no tener los 65; residir en la comarca en donde radique la explotación o en las comarcas limítrofes; estar dado de alta en el Régimen Especial para Trabajadores Autónomos por Cuenta Propia o Autónomos o, en su caso, en el sistema especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios incluidos en dicho régimen; ser agricultor profesional o poseer un nivel de capacitación agraria suficiente, como alguna titulación de la rama agraria o con alta en SETA o RETA en actividad agraria durante al menos 5 años de forma ininterrumpida en los últimos 10 años o en los últimos 7 con interrupción. También, conjugando criterios de formación lectiva y experiencia profesional

Cuando el solicitante sea una persona jurídica o

entidad sin personalidad jurídica, deberá además cumplir los siguientes requisitos:

- Si es comunidad hereditaria o de bienes, que al menos uno de sus miembros cumpla los requisitos señalados para las personas físicas y que exista un pacto de indivisión por un periodo mínimo de 6 años
- Si es otro tipo de entidad asociativa su objeto deberá ser el ejercicio de la actividad agraria y, además, cumplir con otra serie de requisitos de mayorías, en el capital social o en la condición de sus asociados. Los titulares de una explotación agraria tienen, entre otros, los siguientes beneficios:

- Reducción o exención en el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones y Donaciones

- Reducción en un 30% de los honorarios de notarios y registradores de la propiedad en la formalización e inscripción de fincas rústicas

- En algunos casos, podrán aplicarse beneficios en el pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, en el pago del Impuesto de Transmisiones para las permutas voluntarias de fincas rústicas debidamente autorizadas, y en el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de expedientes de dominio y actas de notoriedad.

Además, las explotaciones agrícolas calificadas como prioritarias son valoradas de forma preferente en la adjudicación de ayudas, como las de modernización de explotaciones agrícolas.

LA UE INCREMENTA LOS ANTICIPOS DE LA PAC

En un esfuerzo por mitigar los problemas de liquidez que enfrentan los agricultores de la Unión Europea, la Comisión Europea ha autorizado a los Estados miembros a realizar mayores anticipos de los fondos de la Política Agrícola Común (PAC). Esta medida permitirá a los productores agrícolas recibir hasta el 70% de sus pagos directos por adelantado a partir del 16 de octubre, en comparación con el 50% actual. Asimismo, los anticipos para las intervenciones relacionadas con la superficie y los animales dentro del marco de desarrollo rural podrán incrementarse al 85%, frente al 75% vigente. Esta decisión busca aliviar las tensiones financieras que experimentan los agricultores europeos debido a una combinación de factores adversos. La Comisión ha garantizado que esta medida de aumento en los anticipos de la PAC se implementa con plena seguridad jurídica para los Estados miembros, lo que permite que los agricultores puedan acceder a los fondos necesarios de manera rápida y eficiente.

TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA ESTÁN EXENTOS DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN, PERO HAY QUE SOLICITARLO

Los tractores y demás vehículos de uso agrícola (remolques, cosechadoras o máquinas de tratamiento) están exentos del impuesto de circulación, pero los ayuntamientos no aplican de oficio este beneficio fiscal. Por ello, desde ASAJA-Jaén recordamos a sus titulares que tienen que solicitarlo, tanto si se adquieren nuevos como de segunda mano. Al solicitar la exención, se requiere además de la documentación del interesado y del vehículo agrícola en cuestión, su inscripción en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola) como prueba fehaciente de que se destina a la actividad agrícola. Esta exención se debe solicitar antes de realizarse la matriculación o cambio de nombre y no tiene efecto retroactivo.

PUBLICADA EN EL BOE LA EXTENSIÓN DE NORMA DEL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA

Este mes ha entrado en vigor la extensión de norma del sector del aceite de oliva, y se fijará la aportación económica obligatoria para realizar actividades de promoción, mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios durante los próximos cinco años (2024-2029).

AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GASOIL B

Se ha aprobado una ayuda extraordinaria y temporal para las personas físicas o jurídicas o entes sin personalidad que utilicen como carburante el gasóleo que tributa al tipo del epígrafe 1.4 del artículo 50.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, en la agricultura, incluida la horticultura, ganadería y silvicultura, dirigida a compensar el posible incremento de costes provocados por el aumento del precio de los combustibles en 2023, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania. Al igual que el año pasado, para el gasoil B tiene ayuda extraordinaria, que será:

1. De Julio a septiembre de 2023..... 10 céntimos/litro
2. De Octubre a diciembre de 2023..... 5 céntimos/litro

Para facturas de enero a junio del 2023, no hay ayuda extraordinaria.

Al ser una ayuda extraordinaria, tendrá que meterse en la declaración de la renta y no hay que hacer nada para solicitarla, viene al hacer la solicitud normal de bonificación del gasoil B.

MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO DE NUTRICIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS

Este Real Decreto incorpora nuevas normas y la simplificación de algunas medidas del anterior. Se modifican los artículos relativos al cuaderno de explotación, el plan de abonado y sobre el uso de estiércoles y abonos orgánicos. En concreto, se incluyen ciertos incentivos para el uso del cuaderno digital, ya que no tendrá carácter obligatorio, y se especifica la información del plan de abonado que debe incluirse en el cuaderno de explotación. Además de incorporar una redacción más clara de las disposiciones relativas a la reducción de la emisión de amoníaco, se tienen en cuenta otras tecnologías que permiten reducir el riesgo de lixiviación (extracción de una sustancia de un material sólido).

Asimismo, se flexibilizan las obligaciones relacionadas con el uso de estiércoles, abonos y otros materiales orgánicos, se añaden nuevos residuos a la lista de aquellos que son admitidos y se modifican sus requisitos, en consonancia con el mercado y los criterios de seguridad y eficacia agronómica.



ASAJA

Aforo de producción de algodón en Andalucía

El aforo de algodón para la campaña 2024/2025, elaborado por la Junta de Andalucía, estima una producción de 135.727 toneladas. Esta cifra supone un 176,4% más que la producción final de la pasada campaña y un 17,2% más que la media de las últimas tres campañas. En el caso de Jaén, la producción se estima en 7.151 toneladas, lo que supone un 425,85% más

Las restricciones de riego se han reducido a consecuencia de las intensas lluvias de primavera.

Superficie por provincia

PROVINCIA	SUPERFICIE 2023/2024 (ha)	SUPERFICIE 2024/2025 (ha)	DIFFERENCIA (ha)	VARIACIÓN (%)
Cádiz	10.884	11.177	293	2,65 %
Córdoba	2.385	2.620	235	9,84 %
Huelva	101	115	14	13,94 %
Jaén	3.171	3.028	-143	-4,51 %
Sevilla	35.087	34.061	-1.026	-2,92 %
ANDALUCÍA	51.629	51.002	-627	-1,21 %

Se prevé un incremento significativo de los rendimientos respecto a 2024/24, que pueden verse afectados por problemas fitosanitarios

La superficie de algodón declarado en la PAC 2024 asciende a 51.002 hectáreas en Andalucía, lo que supone una disminución del 1,2% respecto a la pasada campaña.

La superficie en producción integrada alcanzó en 2023 las 42.002 hectáreas, que suponen el 81,4% de la superficie total de algodón

Con respecto al precio del algodón bruto, en 2023 alcanzó los 58,85 euros/100 kilos, bajando un 24,31% respecto al año anterior, cuando se alcanzaron máximos históricos

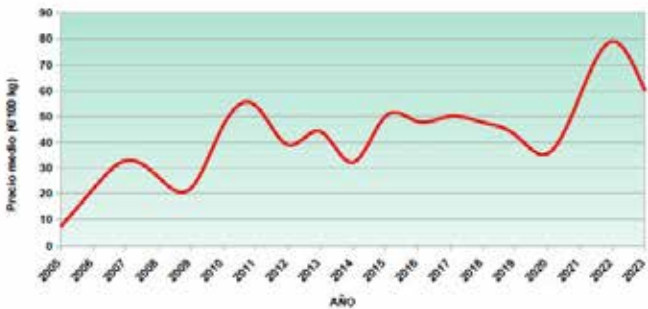
En lo que va de campaña 2023/2024 (de octubre de 2023 a junio de 2024) se ha exportado desde España un volumen de 21.193 toneladas de fibra de algodón, por un valor de 41.123 millones de euros.

Actualmente, la producción y el consumo mundial de fibra de algodón están prácticamente igualados y con reservas suficientes. Según las proyecciones de la OCDE-FAO, en los próximos años la producción y el consumo seguirán con tendencia ascendente, y las reservas mundiales se estabilizarán en la misma situación. Respecto a los precios, se espera que se mantengan elevados en un futuro cercano respaldados por el aumento del consumo y precios de las materias primas más altos en general.

Los precios que están pagando son muy bajos, las plagas muchas y pocos recursos fitosanitarios que incrementan los costes del cultivo, lo que hace peligrar la existencia y continuidad del cultivo en Andalucía, que es casi la única productora de España.

Aforo de producción por provincia

Provincia	CAMPAÑA 2023/2024		CAMPAÑA 2024/2025		TENDENCIA 2023-2024 (%)	
	Producción (t)	Rendimiento (kg/ha)	Aforo producción (t)	Rendimiento (kg/ha)	Producción	Rendimiento
Cádiz	28.300	1.871	24.965	2.234	22,62 %	19,49 %
Córdoba	830	393	6.235	2.390	505,94 %	506,28 %
Huelva	52	518	113	354	115,84 %	69,43 %
Jaén	1.400	451	7.515	2.492	429,59 %	450,69 %
Sevilla	24.321	790	96.899	2.845	265,14 %	270,23 %
ANDALUCÍA	49.099	951	135.727	2.651	175,44 %	179,84 %



Formación

NUEVO CURSO DE PRL OPERADOR MAQUINISTA AGRARIO, TRACTORISTA, EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

El departamento de Formación de ASAJA-Jaén ha puesto en marcha un nuevo curso en la plataforma de ASAJA Jaén, www.asajiformacion.com. Este curso es de prevención de riesgos para el puesto de maquinista agrario que lleve el Tractor.

Constará de dos partes, 15 horas Teóricas on-line, que se hará en la plataforma de forma asíncrona, es decir, sin horarios, el alumnos entrará cuando mejor le venga, y 5 horas prácticas presenciales en campo obligatorias. En total, el curso tendrá una duración de 10 días.

La parte práctica será impartida por una empresa de prevención, IntegralSUR, por lo que el certificado de participación será válido para la inspección de trabajo.

Para inscripciones,
formacion@asajajaen.com y
953 24 26 60



¿Quieres anunciarte en la revista de ASAJA-Jaén?

Es la publicación de mayor implantación en el sector agropecuario de Jaén, tanto por su tirada, más de 6.000 ejemplares, como por la información al agricultor y ganadero para el desarrollo de su actividad profesional



Consulta nuestras tarifas en el
953 24 26 60 o en el correo
prensa@asajajaen.com

Blanca[®]

impresores

soluciones de impresión y comunicación gráfica

folletos › revistas
libros › catálogos
cartelería › packaging

Parque Empresarial «Nuevo Jaén»
Calle Mariana de Montoya, 39-41
23009 Jaén

95 319 11 02
imprentablanca.com

Gastronomía

ASAJA-JAÉN ABRE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN EL IX CONCURSO DE RECETAS

Como un modo más para promocionar los productos de la tierra de Jaén y dentro del proyecto que ASAJA-Jaén realiza bajo el patrocinio de la Diputación Provincial de Jaén, la organización agraria organiza una nueva edición del ya consolidado concurso de recetas para amantes de la cocina en las que los productos de la tierra de Jaén sean los protagonistas. Se trata de demostrarnos a nosotros mismos y al mundo que en Jaén existen manjares propios y quizá demasiado desconocidos que pueden ser los principales protagonistas de exquisitos platos. La idea es recuperar platos olvidados, poner en valor los ya existentes y, sobre todo, visibilizar a esos cocineros, auténticos chef, escondidos en sus cocinas.

A la novena edición del Concurso de Recetas “Gastronomía Rural Jienense” se pueden presentar todas las personas mayores de edad aficionadas a la cocina (no profesionales). El plazo para presentar las recetas es hasta el 21 de noviembre de 2024. Las recetas presentadas pueden ser de cualquier tipo de plato: primeros, segundos, entrantes o postres. Se valora, principalmente, que los ingredientes principales sean productos de Jaén, ya sean platos típicos y tradicionales o novedosos.

El concurso está destinado a rescatar recetas o conocer nuevos platos siempre bajo la premisa de los ingredientes propios de la provincia como protagonistas. Además, pretende descubrir a nuevos cocineros amateur. Las recetas se pueden presentar en ASAJA-Jaén antes del día 21 de noviembre. La fase final será el 26 de Noviembre, en las cocinas de Casa Hermina del IFEJA. Un jurado compuesto por miembros de ASAJA-Jaén, de la Diputación Provincial

de Jaén, responsables de hostelería y de asociaciones gastronómicas decidirá las tres recetas finalistas. Los autores de dichas recetas finalistas participarán en la Gran Final que se celebrará en el Restaurante Casa Herminia de IFEJA-Jaén en una fecha aún por determinar –en breve la anunciaremos a través de nuestra página web y redes sociales.

Deberán cocinar en directo los platos y el jurado proclamará al ganador. El primer premio constará de una dotación de 300 euros. El segundo, de 100 y el tercero, de 50. A todos ellos se les entregará, además, un lote de productos de Jaén. Con todas las recetas presentadas se elaborará un recetario que se distribuirá entre las administraciones, escuelas de cocina, asociaciones hosteleras, cofradías gastronómicas... etc. Las bases del concurso se pueden consultar a través de la página web www.asajajaen.com

El Concurso de Recetas “Gastronomía Rural Jienense” es un certamen que organiza ASAJA-Jaén y está destinado a promocionar los alimentos y materias primas propias de la provincia. El concurso cuenta con el patrocinio de la Diputación Provincial de Jaén y es una de las actividades de que se celebran dentro del convenio entre ASAJA y el ente provincial, cuyo objetivo es dar a conocer los productos agroalimentarios jienenses más allá del aceite de oliva y bajo el cual se han realizado ya numerosas iniciativas (maridajes, conferencias, guías de productos, espacios online sobre productos de Jaén...).

IX Concurso de Recetas

“GASTRONOMÍA RURAL JIENNENSE”

Recetas de hoy y de ayer
con los **productos de Jaén** como
protagonistas

¡Participa con
tu receta
(No profesional)
Y gana un premio
en metálico!

Presenta tus recetas *antes* del 21 de
noviembre de 2024
en ASAJA-Jaén

Por correo postal: Avenida de
Granada, 33, bajo, 23003, Jaén
Por email: prensa@asajajaen.com

Organiza:



Subvenciona:



Colabora:



Seguros

MESES CLAVE EN LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRÍCOLA

En septiembre se inicia el plazo para suscribir el seguro de importantes producciones agrícolas, como los cultivos herbáceos extensivos, el olivar o los frutos secos, a través de los módulos que incluyen las opciones de aseguramiento más amplias. Se trata de un momento clave para garantizar la protección de la cosecha 2025(y 2026 en olivar) frente a los riesgos meteorológicos más severos, como la sequía, el pedrisco o las heladas, que han estado muy presentes en las últimas campañas.

CULTIVOS HERBÁCEOS

Para los cultivos herbáceos, se abre el periodo para asegurar la cosecha 2025 de producciones tan relevantes como el trigo, la cebada, la avena, el centeno, el arroz, el girasol, el maíz, el garbanzo, la lenteja o la judía, entre otras, a través de los módulos 1 y 2 en seco, que incluyen los riesgos de sequía, asurado, pedrisco, no nascencia, no implantación, incendio o fauna entre sus coberturas. Además, y al igual que en las pasadas campañas, Agroseguro renueva la bonificación del 5% para aquellos productores que hayan contratado los módulos 1 o 2 en seco en el plan anterior y vuelvan a suscribir estos módulos para la cosecha 2025 antes del 30 de septiembre, 31 de octubre o 15 de noviembre (en función del ámbito y del cultivo).

En la última década, la sequía ha sido uno de los riesgos de mayor incidencia sobre estos cultivos, registrándose de forma cada vez más recurrente y dañina. En 2023, la sequía generalizada elevó las indemnizaciones en herbáceos hasta su máximo

histórico de 475 millones de euros. Y para 2024, pese a que las precipitaciones han sido más frecuentes, la estimación sobrepasa los 110 millones, cifra superior a la media del periodo 2017-2022.

OLIVAR Y FRUTOS SECOS

En el caso del olivar, los módulos de otoño (módulos 1 y 2) ofrecen protección frente a daños por sequía, pedrisco, lluvia, helada, viento o incendio, entre otros riesgos, y permiten contratar dos cosechas consecutivas, con el cálculo de las indemnizaciones de manera independiente para cada campaña. Entre las principales novedades para la próxima campaña, se han revisado al alza (de media, un 10%) los precios de la aceituna, lo que se traduce en una mayor indemnización en caso de siniestro.

En septiembre también comienza el plazo para suscribir el seguro de frutos secos.(almendro y avellano) frente a los riesgos de pedrisco, helada, sequía y riesgos excepcionales (lluvia, inundaciones, incendios o viento).

En el caso de olivar para nuevos asegurados el plazo de final de contratación es el 20 de octubre, mientras para los que tiene que renovar el plan 2022 acaba el 30 de noviembre.

ASAJA

Siembra

Porque conocemos el valor de la agricultura y el esfuerzo y trabajo que hay detrás.

Cuida

Te mejoramos el precio de tu seguro por ser de Asaja.

Recoge

¡Y llévate hasta **250€***!

Oferta exclusiva para ti y tus familiares directos por ser miembro de ASAJA.



50€

**Daños a
maq. agríc.**



50€

Comercios



30€

**Resp. Civil
Agraria**



30€

Hogar



50€

Coche



70€

**Explt. Agric.
y Pymes**



Llama ahora

953 242 660

o acércate a tu oficina



*La mejora de precio será de, al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones de los productos de Auto, Comercios y Explotaciones Agrícolas y Pymes con fecha de efecto entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular), con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen colectivos.zurich.es/plus-agricultores. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance Europe AG, sucursal en España. CONTRAT PROD/SERV AGROP SL UNI (B-23380017) recomienda los productos de Zurich Insurance Europe AG sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.

Ganadería

XXXVIII Jornadas de la Oveja Segureña

ASAJA-Jaén participó en la XXXVIII edición de las Jornadas de la Oveja Segureña, celebradas el pasado 14 de septiembre, invitados por el Ayuntamiento de Santiago de la España.

El objetivo de las jornadas fue el de dar a conocer los servicios ecosistémicos que la ganadería extensiva presta a los espacios naturales protegidos y a los pastizales en general. Es evidente que si los animales no estuvieran para mantener los montes, el coste para la administración para hacerlo con otros recursos sería mayor. “Las leyes han cambiado, entonces hemos puesto de manifiesto la necesidad de adaptarlas o buscar el marco que permita que el servicio de ganadería extensiva que se presta al sector sea reconocido y remunerado”, explicó el alcalde, Antonio Rodríguez.

En ellas, el responsable de Ganadería, Tomás Cano, hizo un repaso a la situación actual de las subvenciones a la ganadería, sobre todo centrándose en la aplicación CAP/CSP a los pastos desde 2012, y cómo la eliminación de este coeficiente, considerando la realidad de las ganaderías, simplificaría la gran complejidad burocrática a la que están sometidas. Por ejemplo, los ganaderos licitan pastos en el SIGPAC catalogados como forestales, y sin embargo, por ser terreno forestal no le sirve para la activación de derechos.

También dio un toque de atención a las administraciones, porque si seguimos así, seguiremos perdiendo cabaña ganadera. Y es que en los últimos 16 años, la cabaña ganadera ha perdido el 25% de sus efectivos. Según un informe de la Junta de Andalucía que recoge la evolución del censo ganadero, desde el año 2007 hasta 2023 se ha perdido un 17,41% de cabezas de vacuno, el censo actual se sitúa en 308.413 animales; mientras que en caprino y ovino este descenso ha sido aún más acusado. En el caso del caprino la bajada se sitúa en el 26,33%, con 711.973 ejemplares registrados en 2023; y en el ovino se han perdido más de medio millón de ovejas, en concreto un 31,6%, en 2023 quedaban en Andalucía 1,64 millones de ovejas. Esta misma tendencia se replica también en el resto de la Unión Europea, donde los servicios de la propia comisión apuntan a una reducción notable de la cabaña ganadera entre 2023 y 2035 y a un incremento paralelo en los precios de la carne al consumidor.





An Agricultural
Sciences Company



ArcTM farm
intelligence

Exirel[®] Cebo

Insecticida

Con la potencia de

CYAZYPYR[®]
ingrediente activo



**TUS MEJORES
ALIADOS PARA
EL CONTROL DE
MOSCA DEL OLIVO**



Con el fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, antes de aplicar un producto de FMC, lea atentamente la etiqueta y siga estrictamente las instrucciones de uso. Exirel[®] Cebo, Es una marca registrada de FMC Corporation o de sus empresas afiliadas.

Pº de la Castellana, 257 - 5º
28046 MADRID
+34-91 553 01 04



La adaptación de las granjas de porcino a las nuevas exigencias sobre bienestar animal supondrá un sobrecoste por ganadero de más de 300.000 euros

Asaja ha solicitado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una prórroga de tres años adicionales, (hasta 9 de enero de 2028), para la entrada en vigor del Real Decreto 159/2023 que establece nuevas exigencias de bienestar animal para las explotaciones de porcino españolas. Esta prórroga permitiría: Adaptación gradual y ordenada. Realizar una correcta adaptación a los nuevos requisitos sin una drástica caída de la producción. Se estima que la implementación del RD 159/2023 y los nuevos requisitos de densidad de espacio por animal supondrán una pérdida de entre 4 y 8 millones de cerdos cebados al año, dependiendo del método de cálculo de la superficie útil y la aceptación del redondeo por corral. La reducción de plazas oscila entre el 7,06% y el 16,34%. Alineación con Normativa Europea: Esperar a los debates y posibles cambios en la Directiva 120/2008 para asegurar la coherencia con la normativa de la UE. Plan Coordinado de Implementación: Establecer un plan coordinado entre el Ministerio, Comunidades Autónomas y productores para una transición ordenada y efectiva.

¿Qué aspectos esenciales recoge el Nuevo Real Decreto?

Las principales modificaciones son: Transición de lechones: De 0,2 a 0,24 m²/animal. Engorde de cerdos: De 0,65 a 0,74 m²/animal.

Solicitud de Modificación de Densidades

Las densidades propuestas son:

Peso vivo (En kilogramos)	Metros cuadrados
Hasta 10	0,2
Entre 10 y 20	0,22
Entre 20 y 30	0,3
Entre 30 y 50	0,45
Entre 50 y 85	0,65
Entre 85 y 110	0,68
Entre 110 y 130	1
Más de 130	1,18

“La prórroga solicitada y la modificación de densidades propuestas son esenciales para asegurar una transición ordenada, mantener la viabilidad económica de las explotaciones y continuar contribuyendo al equilibrio territorial y socioeconómico de amplias zonas rurales”, han subrayado desde el sector de porcino de Asaja

Ha reclamado también al MAPA ayudas específicas para facilitar la transición hacia las nuevas normativas. Además, los ganaderos se enfrentan a dificultades significativas para obtener las autorizaciones necesarias para la ampliación de sus granjas.

Mercadillo

MERCADILLO Nº 491 SEPTIEMBRE

Todos los socios que lo deseen, pueden insertar gratuitamente su anuncio en esta sección

**Llame al teléfono 953 24 26 60, o envíe el texto a publicar con sus datos personales a
mercadillo@asajajaen.com**

- Se vende pluma Hidráulica para cargar y descarga de aceituna; Vibrador marca Halcon;
Recogedora de aceituna marca Bosco por Jubilación. Telf: 661627782 (Javier).

- Vendo sopladora de Tractor. Telf: 696175741

- Se vende parcela de solar urbano en el centro de Pegalajar (Jaén), c/ haza del parral, s/n.
Muy cerca de la charca, 566 m2. Pertenece a UE3 de Pegalajar, en fase de urbanización. Telf:
660958237.

- Vendo olivar en Vilches. 345 matas de secano con subvención. Amplio marcaje, de un pie la
mayoría. Todos los trabajos realizados. Se puede ver sin compromiso. 17.000€ con cosecha.
Preguntar por Loren. Telf: 622735469

- Se compra todo tipo de almendras y se recogen a domicilio. Telf: 659850062/610830750

- Se vende finca en Villanueva del Arzobispo, sitio de Gútar, de 800 olivos, 15 has de labor y 20
has de monte. Telf: 629210668

- Vendo planta de limpieza de aceituna. Compuesta de maquina limpiadora, lavadora,
despalilladora, bascula y ordenador. Marca Asigran. Telf: 608159519

- Venta de olivar de riego T.M de Jaén con 14Ha. Telf: 679491927

- Vendo remolque con 5.000kg de carga. Seminuevo. Telf: 675668193

- Vendo equipo de aspersión de cobertura total para 3 Ha. Precio a convenir. Telf: 635272927

- Vendo derechos de subvención PAC de olivar. Región 14. Seriedad y formalidad. Telf: 679156244

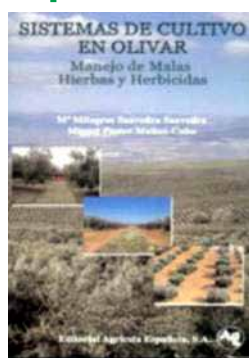
-Vendo cebada ecológica de máxima calidad, ideal para consumo animal precio 0,35 céntimos el
kilo. Interesados contacten con el teléfono 697453220

Libros

Editorial Agrícola Española, S.A.



LA PODA DEL OLIVO
PVP: 30 € **NUEVA EDICIÓN**



SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR PVP: 35 €



EL CULTIVO DEL OLIVO
6.ª Edición - Barranco y otros.
PVP: 55 €



NUEVA OLIVICULTURA
5ª Edición - Guerrero.
PVP: 25 €

www.mundiprensa.com - www.mundilibro.com

PEDIDOS A: SERVICIOS SÓLO PARA SOCIOS ASAJA-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Departamento de Publicidad
Avenida de Granada, 33-1ºB • Teléfono 953 24 26 60 • 23003 JAÉN

Nombre

Dirección Teléfono

Libros que solicita

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		F. NACIMIENTO
DOMICILIO		
LOCALIDAD		PROVINCIA
TELF. FIJO	TELF. MÓVIL	E-MAIL
REPRESENTADO POR: NOMBRE Y APELLIDOS:		N.I.F.
LOCALIDAD:		

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

GANADO Nº CABEZAS

CAZA

TERRENO FORESTAL SI ☐ NO ☐ SUPERFICIE



CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN
Avenida de Granada, 33 - 23003 JAÉN
Teléfonos 953 24 26 60 - 953 24 28 28 - 31
Fax 953 24 28 30
e-mail: asajajaen@asajajaen.com

CUENTA AJENA ☐

AUTÓNOMO CUENTA PROPIA ☐

AUTÓNOMOS DE RÉGIMEN GENERAL ☐

Nº. SEG. SOCIAL

EXPLOTACIÓN PRIORITARIOS ☐

COMUNIDAD DE REGANTES SI ☐ NO ☐

BOLETÍN PARA EL BANCO O CAJA

Muy Sr. mio:
Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas al objeto de que a la presentación por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de los recibos de cuotas (1), sean abonados con cargo a mi c/c número:

Nº Cuenta con IBAN:

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente ss.ss.

Fecha:

Fdo.:

(1 (1) Cuota anual 126 Euros (en letra, CIENTO VEINTISEIS)

NOTA: Es muy importante rellenar los datos bancarios, consignando el nº de cuenta con todos sus dígitos.

QR para que se pueda descargar el boletín de inscripción en el móvil





CAJA RURAL
JAÉN

Ecológicamente responsables

lógicamente sostenibles

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE.

PARA LA REFORMA DE TU VIVIENDA.

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
CERO EMISIONES.

PARA LA INSTALACIÓN
DE ENERGÍAS RENOVABLES.



 Desde nuestras raíces
Siempre sostenibles.

PARA MÁS INFORMACIÓN:
www.cajaruraldejaen.com
o en cualquiera de nuestras
oficinas en toda la provincia

TRATAMIENTO FOLIAR OLIVO OTOÑO

CUBA DE 2000 LITROS

- 10 kg. Abono foliar 8-5-40 45,16€
8% Nitrógeno, 5% Fósforo, 40% Potasio, 0,15% Manganeso, 27,6% Azufre, 0,02% Boro, 0,33% Magnesio
- 7,5 L Guerrero Plus 41,12€
Aminoácidos, materia orgánica
- 5 L Kuper Flow 70 71,77€
Oxicloruro de cobre 70%
- 2,5 kg. Corrector Boro-mag 9,27€
5% Boro, 12,3% Magnesio, 24% Azufre
- 2.5 L Jabón potásico 8,06€
mojante

IMPORTE..... 175,40€

DESCUENTO FÁBRICA 38% -66,65€

TOTAL: 108,75€

119,63€
iva inc.

CUBA DE 3000 LITROS

- 15 kg. Abono foliar 8-5-40 67,74€
8% Nitrógeno, 5% Fósforo, 40% Potasio, 0,15% Manganeso, 27,6% Azufre, 0,02% Boro, 0,33% Magnesio
- 10 L Guerrero Plus 54,84€
Aminoácidos, materia orgánica
- 7,5 L Kuper Flow 70 107,66€
Oxicloruro de cobre 70%
- 5 kg. Corrector Boro-mag 18,55€
5% Boro, 12,3% Magnesio, 24% Azufre
- 2.5 L Jabón potásico 8,06€
mojante

IMPORTE..... 256,85€

DESCUENTO FÁBRICA 38% -97,60€

TOTAL: 159,61€

175,70€
iva inc.

A PARTIR DE 7 CUBAS PORTES GRATUITOS



615-330-932 // 607-523-753

WWW.GUERREROFERTILIZANTES.ES

